

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, julio 28 de 2020

Señor:

Arturo Char Chaljub

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Proposición No.

En nuestra condición de senadores y senadoras de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, nos remitimos a usted y, por su conducto, a la Plenaria del Senado de la República, para manifestarle lo siguiente:

El Acuerdo Final de la Habana constituye un mandato que, a través de diversos Actos Legislativos y Sentencias de la Corte Constitucional, ha adquirido rango constitucional. Particularmente el inciso 2 del artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2017, obliga y compromete al Estado con la implementación efectiva de los Acuerdos bajo los principios de la “buena fé” y la “progresividad”.

Como parte integral de dicho Acuerdo Final de Paz, el Estado Colombiano reafirmó su compromiso en la creación de un Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito –PNIS, como un aspecto sustancial en la búsqueda de hallar soluciones al problema de las drogas de uso ilícito.

Según el Informe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, presentado ante el Consejo de Seguridad, el 26 de junio de 2020 *“El Gobierno ha determinado que las familias que participan en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, establecido en el punto 4 del Acuerdo Final, son un grupo vulnerable en el contexto de la pandemia, y les ha asegurado que los pagos y la entrega de suministros seguirán adelante. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), desde agosto de 2017 han sido erradicadas 41.513 ha de coca por 99.097 familias (de las que 35.304 están encabezadas por mujeres). La tasa de cumplimiento de los compromisos de erradicación voluntaria se mantiene en el 96 %, mientras que la de resiembra en 28 municipios monitoreados es inferior al 1 %. Prosiguen los proyectos de asistencia técnica y seguridad alimentaria, que benefician aproximadamente a 60.000 familias. No obstante, los avances en los proyectos productivos, que son clave para ayudar a las familias que participan en el Programa a pasar a unos medios de vida legales sostenibles, siguen siendo limitados”*.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

En desarrollo de la implementación territorial para avanzar en soluciones al problema de las drogas de uso ilícito, comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes se acogieron al PNIS suscribiendo actas individuales y colectivas buscando la sustitución voluntaria, pero a la fecha existe incertidumbre por los niveles de cumplimiento por parte del Estado Colombiano.

Igualmente, diversos informes sobre la situación de violencia socio política en el país elaborados por instituciones estatales, organismos inter gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil identifican como uno de los factores de riesgo para personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos la presencia de la cadena productiva del narcotráfico en zonas del país y su estrecha relación con grupos armados ilegales.

En un contexto en donde los pobladores de zonas rurales sobreviven a diario, debido a la existencia de condiciones de pobreza y marginalidad, a la falta de acceso a tierras, de presencia estatal integral, de infraestructura y conectividad. En los departamentos de Norte de Santander, Antioquia, Córdoba, Meta, Guaviare, Putumayo, Caquetá, Valle del Cauca, Nariño y Cauca continúan denuncias del incremento de los operativos de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito a pesar de que en estos territorios se firmaron acuerdos colectivos e individuales en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) sobre los cuales el Estado Colombiano no ha cumplido sus compromisos a cabalidad.

En ese sentido, le solicitamos respetuosamente se cite a **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**, para evaluar el cumplimiento, avances, dificultades y estado de la implementación, del mencionado Programa, a las siguientes entidades y funcionarios:

1. Ministra del Interior, Doctora Alicia Arango Olmos.
2. Ministro de Defensa Nacional, señor Carlos Holmes Trujillo García.
3. Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Dr. Emilio Archila.

Así mismo, solicitamos se invite a delegados de las siguientes entidades y organizaciones:

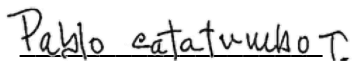
1. Director del PNIS, Dr. Hernando Londoño.
2. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito- UNODC
3. Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM-
4. Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas –ANZORC-,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Igualmente invítese al Defensor del Pueblo, señor, Alfonso Negret, Procurador General de la Nación, y al señor Fernando Carrillo. Así mismo, ordénese el envío de las citaciones con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

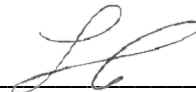
Adjunto enviamos cuestionarios para que sea remitido a los funcionarios citados.

Atentamente,



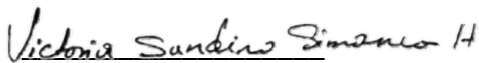
PABLO CATATUMBO TORRES V.

Senador de la República



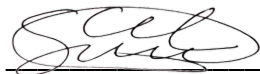
JULIÁN GALLO

Senador de la República



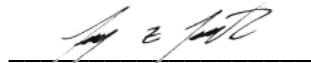
VICTORIA SANDINO

Senadora de la República



CRISELDA LOBO

Senadora de la República



ISRAEL ZÚNIGA

Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CUESTIONARIOS

PREGUNTAS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA ALTA CONSEJERÍA PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PNIS.

1. Sírvase indicar el número de acuerdos individuales y colectivos suscritos en el marco del PNIS, discriminado por municipio y departamento. En cada caso, indique el nivel de cumplimiento, por parte del gobierno nacional, respecto a los acuerdos de sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito suscritos con las comunidades y familias
2. Sírvase indicar cuáles han sido las razones que no han permitido garantizar el cumplimiento efectivo en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Usos ilícitos - PNIS. Indique la estrategia para superar las dificultades para cumplir con el PNIS, en la que se incluya las acciones y recursos asignados.
3. Sírvase indicar con base en las obligaciones contenidas en el decreto 897 de 2017, según el cual el PNIS constituirá un capítulo especial de la Reforma Rural Integral, qué acciones ha adelantado el gobierno nacional para cumplir con este propósito. Especifique las acciones realizadas y el presupuesto asignado.
4. Sírvase remitir un informe que relacione las proyecciones en tiempo y asignaciones presupuestales para dar continuidad al PNIS durante el gobierno del presidente Iván Duque.
5. El Acuerdo Final de Paz y el decreto 896 de 2017 establecen objetivos en materia de sustitución de cultivos ilícitos: i) generar políticas y oportunidades productivas para los cultivadores y cultivadoras; ii) contribuir al cierre de la frontera agrícola; iii) recuperación de los ecosistemas y desarrollo sostenible; iv) fortalecer la participación y las capacidades de las organizaciones campesinas; v) incorporar a las mujeres como sujetos activos de los procesos de concertación en la sustitución voluntaria. En esa medida, sírvase describir los avances en cada uno de estos objetivos, discriminando acciones realizadas y recursos asignados por municipio y departamento.
6. Según el decreto 896 de 2017 el PNIS tendrá un elemento concerniente a generar garantías de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito definidas en el Protocolo para Territorios Rurales, sírvase indicar cuáles han sido las acciones y recursos ejecutados para cumplir con este mandato legal.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

7. Sírvase informar cuáles son los avances en materia de trámite a los ajustes normativos que permitan renunciar de manera transitoria al ejercicio de la acción penal o proceder con la extinción de la sanción penal contra los pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con los cultivos de uso ilícito. Precise qué adelantos existen en esta materia.
8. Sírvase indicar cuál es la evaluación de la entidad frente al desarrollo de las funciones de la Junta de Direccionamiento Estratégico del PNIS de acuerdo a las funciones consagradas en el Decreto 362 de 2018. Igualmente indique la frecuencia de reuniones de la Junta de Direccionamiento Estratégico y los recursos proyectados para el normal funcionamiento de esta instancia.
9. Sírvase presentar el proyecto de plan de ejecución presupuestal del PNIS a la Junta de Direccionamiento Estratégico.
10. Sírvase suministrar los informes de seguimiento y monitoreo construidos por la Junta de Direccionamiento Estratégico.
11. En el decreto 362 se estipula que la dirección general del PNIS debe presentar rendición de cuentas sobre el desarrollo del PNIS y los PISDA las comunidades, sírvase relacionar los informes presentados por esta instancia a las comunidades, discriminar por municipio.
12. Sírvase indicar cuál es la evaluación de la entidad frente al desarrollo de las funciones del Consejo Permanente de Dirección de acuerdo a las funciones consagradas en el Decreto 362 de 2018.
13. Sírvase indicar cuantos Consejos Asesores Territoriales se han creado. Sírvase suministrar el listado de Consejos Asesores Territoriales creados.Cuál es el estado del funcionamiento de los Consejos Asesores Territoriales- CAT, de las Comisiones Municipales de Planeación Participativa- CMPP y Comité Técnico Local- CTL.
14. Sírvase indicar en qué territorios y municipios están funcionando los Consejos Asesores Territoriales- CAT, de las Comisiones Municipales de Planeación Participativa- CMPP y Comité Técnico Local- CTL. Sírvase indicar en que municipios y departamentos no están funcionando y exponga las razones.
15. Sírvase discriminar las acciones y recursos ejecutados para la integración de los PISDA con los PDET por municipio y departamento en las Zonas Futuro.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

16. Sírvase informar cómo se está contemplando la ruta de participación de las familias y comunidades campesinas asentadas en las áreas del sistema de parques nacionales naturales para la sustitución de cultivos declarados ilícitos.
17. Según informe de ONUDC de agosto de 2019¹, el 47 % de los cultivos de coca se encuentra en Parques Nacionales Naturales (PNN). Sírvase informar de manera específica por cada PNN, cuantos acuerdos individuales en el marco del PNIS se han firmados con familias campesinas que habitan estas áreas protegidas, cuál es el nivel de cumplimiento de estos acuerdos por parte del Gobierno, y cuáles han sido los obstáculos para cumplir con los acuerdos firmados con familias en PNN.
18. En el mismo informe de ONUDC, esta oficina manifiesta que a 31 de diciembre de 2018 tan solo el (57,71 %) de las familias firmantes de acuerdos dentro del PNIS, han recibido al menos un pago. A lo anterior se suman las denuncias que hemos recibido de comunidades firmantes, respecto al precario avance de los proyectos productivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito, así como denuncias entorno a la entrega de ganado enfermo y semillas dañadas por parte del Gobierno. En consecuencia, solicitamos se informe de manera detallada, cuantos pagos ha recibido cada familia firmante de acuerdos voluntarios de sustitución, cuantos proyectos productivos se han implementado con familias firmantes de estos acuerdos, la etapa y avance actual de cada uno de estos proyectos, así como las proyecciones presupuestales y operativas para terminar la ejecución de proyectos productivos ya iniciados y por iniciar en la implementación del PNIS.
19. El instituto KROC en informe de seguimiento a la implementación del acuerdo presentado en 2019², cita a ONUDC manifestando que las familias firmantes dentro del PNIS, han erradicado voluntariamente 34.767 hectáreas de coca, cifra que representa el 94% de cumplimiento por parte de las familias campesinas. Al respecto sírvase informar cuales son los fundamentos legales y facticos bajo los cuales se ha optado por la realización de operativos de erradicación forzada contra familias firmantes de Acuerdos de Sustitución Voluntaria que han cumplido con su parte del acuerdo, y no se dio prevalencia a avanzar con la sustitución voluntaria y el cumplimiento de los acuerdos ya firmados.
20. En este mismo informe el instituto KROC manifiesta que *“Tras un año de verificación en siete municipios inscritos en el PNIS, UNODC reportó un índice de resiembra o rebrote de 0.6%. Esta es una cifra considerablemente menor a la reportada para erradicación*

¹https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectador_por_Cultivos_Illicitos_en_Colombia_2018_.pdf

²https://kroc.nd.edu/assets/321729/190523_informe_3_final_final.pdf

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*forzosa o fumigación*³. En consecuencia, sírvase informar cuales son los fundamentos legales y facticos por los cuales se opta por la erradicación forzada en lugar de avanzar con el cumplimiento de los acuerdos de sustitución voluntaria, alternativa que ha resultado una estrategia más efectiva para la reducción de los cultivos de coca.

21. Sírvase indicar cuál es la presencia efectiva de cultivos de Coca, Marihuana y Amapola y área ocupada en Colombia.
22. Sírvase relacionar el número de hectáreas sustituidas a través del PNIS y las erradicadas.
23. Sírvase indicar con precisión cuáles son los municipios y corregimientos en los cuales operara las Zonas Futuras. Así mismo, indique cuáles son los obstáculos que enfrenta el proceso de articulación entre PNIS, PDET y Zonas Futuras. Precise los mecanismos de participación previstos con las comunidades campesinas y étnicas locales y de concertación con las entidades territoriales.
24. Sírvase informar cuál es el balance de la extinción de dominio de bienes del narcotráfico en el territorio del gobierno del presidente Iván Duque.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. Sírvase remitir un informe sobre las acciones estratégicas realizadas por los organismos de inteligencia y de investigación criminal, para golpear las redes financieras y la cadena de valor de esas actividades ilícitas.
2. Sírvase informar cuáles son las acciones estratégicas que se han potenciado por parte del gobierno nacional para mejorar las capacidades de interdicción aérea, marítima, fluvial y terrestre de insumos, sustancias químicas y precursores utilizados en la producción de drogas de origen natural y sintético. Remita un informe pormenorizado sobre los resultados de estas acciones.
3. Sírvase informar cuáles son los departamentos, municipios y veredas que hacen parte integrante de las Zonas Futuras y quiénes han sido designados como responsables de esta estrategia en cada una de las unidades territoriales.
4. En el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública, sírvase informar cuántas personas han resultado muertas, heridas y/o desplazadas forzosamente desde el 1 de enero de 2020 hasta la

³ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), “Informe Ejecutivo Consolidado No. 16- Monitoreo y verificación de compromisos de sustitución de Cultivos Ilícitos, PNIS”, (Bogotá, 15 de febrero de 2019)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

fecha. Sírvase informar cuántos operativos de erradicación forzada se han realizado y cuáles son sus resultados. En cada caso precise, lugar en donde se realizó (vereda, corregimiento, municipio y departamento), unidad militar responsable, qué resultados operativos han obtenido: hectáreas erradicadas, capturas, combates, heridos, bajas se trata de población civil o integrantes de la fuerza pública.

5. Sírvase remitir un informe sobre las investigaciones penales, disciplinarias y administrativas que involucren agentes de la fuerza pública por hechos relacionados con tráfico de insumos para el procesamiento de estupefacientes o alcaloides. Precise las autoridades a cargo de las investigaciones, estado de la investigación, número de personas vinculadas y estado de estas.
6. Sírvase remitir un informe sobre las investigaciones penales, disciplinarias y administrativas que se adelanten en la actualidad en las cuales se involucren agentes de la fuerza pública por violaciones a los derechos humanos de campesinos y campesinas o comunidades rurales en el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha.
7. La Defensoría del Pueblo emitió un comunicado de prensa el 01 de junio⁴, en el que elevo algunas recomendaciones que instan al gobierno nacional a optar por la sustitución voluntaria y avanzar en el cumplimiento del PNIS, en lugar de la erradicación forzada, y manifiesta que en caso de que se determine objetivamente la procedencia de la medida de erradicación forzada, se debe garantizar que los operativos se realicen con pleno apego a los derechos humanos. Con base en lo anterior, sírvase informar que acciones ha tomado su institución para adoptar las recomendaciones elevadas por la Defensoría del Pueblo. En caso de no haber adelantado ninguna acción, sírvase informar cuales son los argumentos de derecho bajo los cuales han hecho caso omiso a las recomendaciones del Ministerio Público.
8. Sírvase indicar cuáles son las acciones de coordinación que se han desarrollado con todas las autoridades involucradas en el Plan Nacional Integral de sustitución de cultivos ilícitos. Sírvase remitir un informe detallado en el cual se precise las gestiones realizadas por cada entidad. Precise cuáles son los mecanismos de coordinación y articulación con entidades de orden territorial se están utilizando para que el proceso de erradicación no se adelante en zonas donde se han firmado acuerdos para la sustitución voluntaria.

⁴ https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9358/Comunicado-de-prensa*-erradicaci%C3%B3n-de-cultivos-il%C3%ADcitos-Defensor%C3%ADa.htm

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

9. Sírvase remitir un informe sobre la ejecución presupuestal de las labores de erradicación forzada durante los últimos cinco años. Adjunte un presupuesto detallado, en el que se incluyan los gastos de entidades del orden nacional, departamental y municipal, y todas las inversiones y rendimientos.
10. Sírvase informar el número de personal externo al ministerio que ha sido contratado para el proceso de erradicación en los últimos diez años. Sírvase remitir un cuadro detallado en el que especifique el costo por cada contratista.
11. Sírvase informar cuántas hectáreas de cultivos ilícitos se han erradicado durante los años 2018, 2019 y 2020. Precise el número de hectáreas erradicadas por municipio y los recursos invertidos en cada caso. Así mismo, indique los costos globales de las labores de erradicación pasadas y los costos estimados del costo de las labores que se han proyectado para el año 2020.
12. Sírvase remitir un informe completo de los convenios que ha suscrito su cartera con el fin de adelantar acciones de erradicación forzada.
13. Sírvase informar cuál es la cifra de hectáreas que el gobierno nacional se ha propuesto erradicar durante el año 2020, precise el marco legal y de política pública que da sustento a dicha meta.
14. Sírvase remitir el protocolo de protección y garantía de derechos humanos a comunidades rurales que, ha dispuesto su despacho para los casos en que en el desarrollo de los operativos de erradicación forzada se presenten manifestaciones. En caso de que no tenga un protocolo, para atender estas circunstancias, sírvase informar qué mecanismos, acciones o estrategias ha adoptado para garantizar la plena vigencia de los derechos de quienes protestas en contra de las labores de erradicación.
15. Sírvase informar qué tipo de autoridades civiles acompañan los operativos de erradicación forzada, como garantía de protección de los derechos fundamentales de las comunidades rurales en donde se adelantan los operativos.
16. Sírvase remitir un informe sobre las proyecciones de su despacho en materia de aspersión aérea con glifosato y erradicación manual para los próximos dos años, por favor indique el costo estimado de cada componente, actividad, estrategia o programa.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. Sírvase informar según los registros de la Defensoría del Pueblo en el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Fuerza Pública ¿cuántas personas han resultado muertas, heridas y o desplazadas forzosamente desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha? Discrimine nombre y apellido, sexo, fecha de los hechos, pertenencia organizativa y presunto responsable.

2. ¿En el Marco del Decreto 2124 de 2017, cuáles y cuántas Alertas Tempranas y de qué tipo existen en la actualidad relacionadas con homicidios, atentados, desaparición forzada, amenazas y desplazamiento forzado colectivo e individual, presencia de grupos armados irregulares o situación de vulneración de Derechos Humanos en las zonas en donde se han adelantado erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito? Sírvase de remitir copia de estas.
3. Conforme a la respuesta anterior sírvase remitir un informe de cumplimiento de los gobiernos nacional y locales respecto de cada una de estas Alertas Tempranas.
4. Sírvase indicar cuantas sesiones de CIPRAT nacional y territoriales se han realizado en los Departamentos en donde se han realizado acciones de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, sobre qué tipo de Alerta Temprana y si ha existido participación de delegados de las comunidades afectadas a partir de las recomendaciones más frecuentes elaboradas por la Defensoría del Pueblo al Gobierno.
5. Sírvase indicar cuáles son las recomendaciones más frecuentes elaboradas por la Defensoría del Pueblo al Gobierno en los departamentos en donde se han realizado acciones de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Sírvase informar según los registros de la Procuraduría General de la Nación en el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública ¿Cuántas personas han resultado muertas, heridas y o desplazadas forzosamente desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha? Favor discriminar nombre y apellido, sexo, fecha de los hechos, pertenencia organizativa y presunto responsable.
2. Sírvase informar cuál es el seguimiento que la Procuraduría General de la Nación hace a las recomendaciones hechas en las Alertas Tempranas elaboradas por la Defensoría del Pueblo a la situación en el Cauca
3. ¿Sírvase informar cuántas investigaciones disciplinarias adelanta la Procuraduría contra agentes estatales por violaciones a los derechos humanos en contra de personas el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA